



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 05 MARZO del 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Feriado legal desde fecha 04/03/2019 al 22/03/2019.

DECRETO 826

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores de la titular Sra. Carmen Gloria Utreras Muñoz, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con feriado legal, para que realice funciones en el Posta de Salud Rural de Trupán a:

NOMBRE : ROSA ADRIAN JARA
 RUT : [REDACTED]
 JORNADA : 22 HRS
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : F
 FECHA : DESDE EL 04 DE MARZO 2019.
 HASTA EL 22 DE MARZO 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 201.063.- (Doscientos un mil sesenta y tres pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.079.- (Dieciocho mil setecientos y nueve pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 04 de Marzo 2019 hasta el 22 de Marzo del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

NOTÉSE, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 Interesada
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía